



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación de Puno

Unidad Ejecutiva de Gestión de la Calidad



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO: CHOQUEMAMANI, APELLIDO MATERNO: MAMANI, NOMBRES: ZAOPY MADELEINE

DNI: 42690155, N° DE CELULAR (WhatsApp): 950877029, CORREO ELECTRÓNICO: laolychoquemamami@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: Jr. Arenales No 546, DISTRITO: PUNO, PROVINCIA: PUNO, REGION: PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: Chucuito - Juli

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X), Etapa Interregional ( )

NIVEL DE EBR: Inicial ( ), EBE ( ), Primaria (X), EBA Inicial Intermedio: ( )

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with columns for INTERES PERSONAL and UNIDAD FAMILIAR (X). Rows include options for spouse, children, and parents.

CARGO ACTUAL: DOCENTE, TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 5 AÑOS, PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 5 AÑOS

ESCALA: Octava 25 puntos ( ), Séptima 22 puntos ( ), Sexta 20 puntos ( ), Quinta 18 puntos ( ), Cuarta 16 puntos ( ), Tercera 14 puntos ( ), Segunda 12 puntos ( ), Primera 10 puntos (X)

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista ( ), Director ( ), Sub director ( ), Docente (X) otro:

- ANEXOS: 1.A: DNI, 1.B: Declaración jurada Anexo 2, 1.C: Anexo 7, 1.D: informe escalafonario, copia DNI menores

Ilave, 10 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES: Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA



  	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA**

Yo, LADY MADELEINE CHOQUEMAMANI MAMANI  
Identificado (a) con DNI N° 42690155, y domicilio actual en Jr. URUBAMBA N° 546 - PUNO

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de PUNO a los 10 días del mes de JUNIO del 2024

 (Firma)

DNI: 42690155



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 07  
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR  
(POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)**

Yo, LADY MADELEINE CHOQUEMAMANI MAMANI, de Nacionalidad: PERUANA; con DNI N° 42690155; domiciliado en: Jr. ARENALES NO 546 BARRIO MANTO NORTE; del distrito: PUNO; provincia: PUNO; y, región: PUNO.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) \_\_\_\_\_ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

\_\_\_\_\_, 10 de 06 del 20 24.



**Huella Digital**

**Firma**

LADY MADELEINE CHOQUEMAMANI MAMANI  
**Nombre y Apellido**

42690155  
**DNI**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## INFORME ESCALAFONARIO N° 00633 - 2024

### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 009892-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 10/06/2024

#### I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CHOQUEMAMANI MAMANI, LADY MADELEINE  
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 42690155  
Sexo : FEMENINO  
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 15/08/1984 - 39 años - PERU  
Estado Civil : SOLTERO  
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA  
Institución educativa/Código modular : 70174 / 0231803  
Código de plaza : 113511301103  
Cargo actual : PROFESOR  
Jornada laboral : 30 HORAS  
Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL  
Situación laboral : EN ACTIVIDAD  
Fecha de corte : 31/05/2024  
Tiempo de servicios oficiales : 5 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

#### II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

##### Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA	07/09/2007	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO (0681627)	1070- DREP	27/08/2007		002838-P-DREP

##### Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	INTERMEDIO	AVANZADO	2018	2022	2025

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000182-2019-UGEL CH J - 14/01/2019	NOMBRAMIENTO	CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70174	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MONOLAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0231803	70174	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 3		SI
2	0231803	70174	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 3		SI
3	0231803	70174	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 3		SI
4	0231803	70174	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 3		SI
5	0231803	70174	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 3		SI
6	0231803	70174	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 3		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal: Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones:

  
 Abog. MARTIN CHUPATA CANDRO  
 ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
 UGEL CHUCUITO - JULI

  
 Responsable de escalafón  
 S. Jorge Ponce Mamani  
 TÉCNICO EN ESCALAFÓN  
 UGEL CHUCUITO JULI

  
 Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo  
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III  
 UGEL CHUCUITO - JULI



